

DECRETO EXENTO Nº 2290

PUCON, 04 SET. 2012

V I S T O S

MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

\$2.-\$ El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) PATRICIA ANDREA ALARCON ZAPATA.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

DECRETO

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) PATRICIA ANDREA ALARCON ZAPATA, C.I.
N° , domiciliado(a)
le la Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: MEDICAMENTOS (05 CAJAS DE DARMAS).-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta 24.01.07.002"Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. "POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"

SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/CFF/anv.-DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES 2401.007002

- FINANZAS

SECRETARIA

- TESORERIA MELUHOU PTE

- ARCHIVO DIDECO: DO POR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

L'ANTROCION DE

7242 CONTROL

PESPONSABLE